	Institución Educativa Jorge Ardila Duarte	CÓDIGO PGAF-02-R24
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	Página 1 de 1

NIT: 800.209.748 - 1

BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2026 MES: 01 DIA: 28

RESOLUCION No 008

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1 Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia lo siguiente:

Retirada de 90 metros de cielo raso en PVC con su respectiva estructura / Remoción de dos muros en ladrillo temosa y retirada de escombros del segundo piso, incluye parte eléctrica / Subida de estructura metálica en perlines empachados de 25 x 8 en calibre / 2.5 milímetros para soportar estructura existente / Construcción de 100 metros de estructura metálica para la instalación de la misma cantidad de cielo raso en PVC blanco brillante / Reubicación de 15 puntos de luz cálida y 7 tomas eléctricos a 110 voltios / Reubicación de la sección de cafetería, construcción de un mesón en concreto con su respectivo lavaplatos, punto de aguas negras y agua potable, enchapado, terminado con dos tomas a 110 voltios para electrodomésticos y puesta en funcionamiento / Adquisición de 15 lámparas circulares de empotrar

2 Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 26-004 de fecha AÑO: 2026 MES: 01 DIA: 26
Por valor de $: **8.146.000,00**

3 Que dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic- 2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por LEONARDO ROMERO GUTIERREZ

4 Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que la propuesta presentada por LEONARDO ROMERO GUTIERREZ se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: LEONARDO ROMERO GUTIERREZ
por valor de contrato $ 8.146.000,00 según objeto del contrato como se describe:

Retirada de 90 metros de cielo raso en PVC con su respectiva estructura / Remoción de dos muros en ladrillo temosa y retirada de escombros del segundo piso, incluye parte eléctrica / Subida de estructura metálica en perlines empachados de 25 x 8 en calibre / 2.5 milímetros para soportar estructura existente / Construcción de 100 metros de estructura metálica para la instalación de la misma cantidad de cielo raso en PVC blanco brillante / Reubicación de 15 puntos de luz cálida y 7 tomas eléctricos a 110 voltios / Reubicación de la sección de cafetería, construcción de un mesón en concreto con su respectivo lavaplatos, punto de aguas negras y agua potable, enchapado, terminado con dos tomas a 110 voltios para electrodomésticos y puesta en funcionamiento / Adquisición de 15 lámparas circulares de empotrar

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato

JAVIER DIAZ DIAZ
Ordenador del Gasto

CERTIFICADO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA
Fecha: Año: 2026 Mes: 01 Día: 28

Señor
LEONARDO ROMERO GUTIERREZ

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta presentada el dia 28 del Mes de: 01 del año: 0 dentro del proceso cuyo objeto es:

Retirada de 90 metros de cielo raso en PVC con su respectiva estructura / Remoción de dos muros en ladrillo temosa y retirada de escombros del segundo piso, incluye parte eléctrica / Subida de estructura metálica en perlines empachados de 25 x 8 en calibre / 2.5 milímetros para soportar estructura existente / Construcción de 100 metros de estructura metálica para la instalación de la misma cantidad de cielo raso en PVC blanco brillante / Reubicación de 15 puntos de luz cálida y 7 tomas eléctricos a 110 voltios / Reubicación de la sección de cafetería, construcción de un mesón en concreto con su respectivo lavaplatos, punto de aguas negras y agua potable, enchapado, terminado con dos tomas a 110 voltios para electrodomésticos y puesta en funcionamiento / Adquisición de 15 lámparas circulares de empotrar

Notifico la presente Resolución No 008 de Fecha Año 2026 Mes 01 Dia 28

El supervisor del contrato será : MIGUEL ANTONIO RUEDA BARRAGAN

Firma de Notificado: **LEONARDO ROMERO GUTIERREZ**